



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JN-2022-FO-01	SOLICITUD DE POSTULACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022



LINDA

PRIMER NOMBRE

REYES

PRIMER APELLIDO

0801-1964-04704

DNI

02136

No. DE COLEGIACIÓN CAH

58

EDAD

lindareyesi@hotmail.com

CORREO ELECTRÓNICO 1

PATRICIA

SEGUNDO NOMBRE

INTERIANO

SEGUNDO APELLIDO

0801196404704-1

RTN

1339

No. DE EXEQUÁTUR DE NOTARIO

TELEFONO FIJO

9991-4409

TELEFONO CELULAR

lreyes@poderjudicial.gob.hn

CORREO ELECTRÓNICO 2

01 /OCTUBRE / 1964

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Colonia Villas del Campo, San Pedro Sula,
Calle: _____ Bloque: D Número de Casa: 21 Departamento: CORTES
Punto de Referencia: CALLE DE POR MEDIO DE LA ESCUELA VILLAS DEL CAMPO



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JN-2022-FO-01	SOLICITUD DE POSTULACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022

Por este medio solicito a la Junta Nominadora admitir mi postulación al proceso de selección de candidatos a Magistrados (as) a la Corte Suprema de Justicia, para lo cual me comprometo a cumplir con todas las fases y etapas del proceso.

Tegucigalpa, M.D.C., 27 de OCTUBRE de 2022.



ÍNDICE DERECHO

FIRMA Y HUELLA DE LA PERSONA POSTULANTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en ejercicio de las facultades que la ley le otorga



POR CUANTO: Linda Patricia Reyes Interiano

ha terminado sus estudios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

el día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete

y cumplidos todos los requisitos legales

POR TANTO: le extiende el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con Orientación en Derecho Administrativo

Incom Aspicio

Dado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Distrito Central

el día veintuno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete



Signature of the Rector

RECTOR



Signature of the Dean

DECANO O DIRECTOR



Signature of the Secretary General

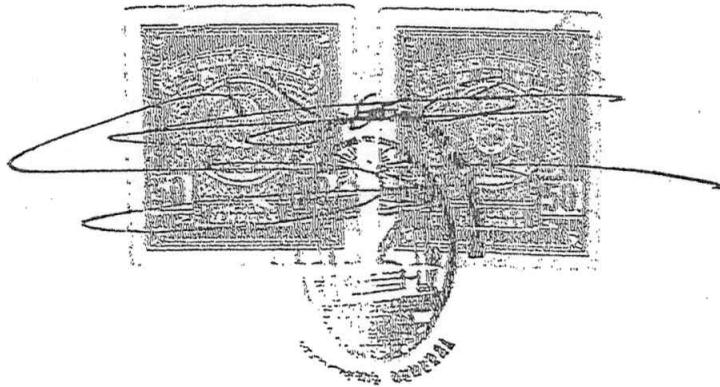
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

El Infrascrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras hace constar que este Título fue registrado bajo el N° 10975 folio *D94* tomo *XXIII* del libro respectivo.

Tegucigalpa, D. C. *13* de *Septiembre* de *1927*.



Tegucigalpa, 27 de Septiembre del 2000

Corte Suprema de Justicia

REPUBLICA DE HONDURAS

Por cuanto: La Señora Licenciada Linda Patricia Reyes Interiano ha comprobado que reúne las condiciones requeridas por el artículo 245 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, para optar al título de Abogado; ha sustentado el examen prescrito por el artículo 247 de la misma Ley, en el cual mereció la aprobación de esta Corte, y prestó la promesa correspondiente.

Por tanto: La Corte Suprema de Justicia, en uso de la facultad que le confiere el referido Art. 247, expide el presente

Título de Abogado

a favor de la referida Señora Linda Patricia Reyes Interiano, firmada por los Señores Magistrados, y respaldada por el Secretario, en Tegucigalpa, M. D. C. a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil

[Handwritten signatures of the Justices]

[Handwritten signature of the Secretary]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





12 de Marzo del 2001

Tegucigalpa

Corte Suprema de Justicia

REPUBLICA DE HONDURAS

Por cuanto: La Abogada Linda Patricia Reyes Interiano ha acreditado debidamente que reúne los requisitos señalados en los artículos 49 y 50 de la Ley del Notariado para ejercer las funciones de Notario y prestar la promesa constitucional.

Por tanto: en virtud de Resolución dictada en fecha trece de febrero del 2001 sitiendo al presente

Exequatur de Notario

a la Abogada Linda Patricia Reyes Interiano para que pueda ejercer en la República las funciones expresadas.

Firmado en Tegucigalpa, M. D. C., a los doce días del mes de marzo del dos mil uno

[Handwritten signatures and stamps]

RECEBIDO DIA 13/03/01
RECEBIDO
Jose

SECRETARIA
HONDURAS, S.A.

[Signature: Linda Patricia Reyes Interiano]

[Signature: Cesar Laguarda Reyes]

f 22

Universidad de San Pedro Sula

El Rector de la
Universidad de San Pedro Sula
en uso de las facultades que la ley confiere

Otorga a

Cum Laude

Linda Patricia Reyes Interiano

El Título de
**Master en Derecho
Procesal Civil**

En el Grado Académico de
Maestría

*En virtud de haber cumplido con los Estudios correspondientes y
satisfecho todos los requisitos académicos legales y administrativos.*

Dado en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C. A.

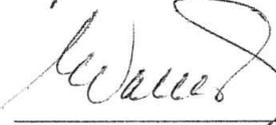
a los **Seis** días del mes de **Agosto** del año **2016**.


Dirección de Postgrado





Rectoría


Secretaría General




La Universidad Tecnológica Centroamericana

Campus San Pedro Sula

Confiere a:

Linda Patricia Reyes Interiano

El Título de:

Master en Derecho Empresarial

En el Grado Académico de Maestría

Considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y satisfecho todos los requisitos legales y académicos.
En consecuencia queda investido con todos los derechos y obligaciones que la ley establece.

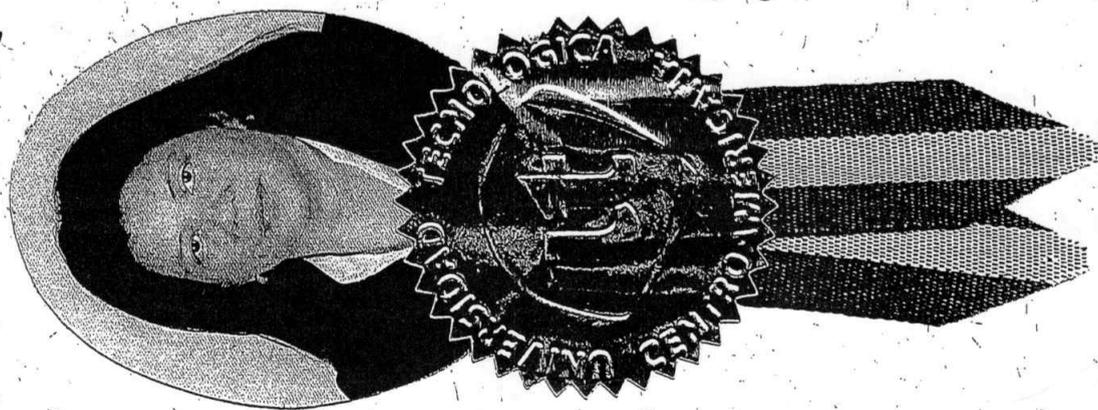
Dado en la ciudad de San Pedro Sula el día 27 de Marzo de 2009



[Signature]
Secretaría General



[Signature]
Rectoría



Graduado con honores
Cum Laude

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
REGISTRO DE RECONOCIMIENTO

El presente Titulo queda registrado en la

Dirección de Educación Superior con el

Nº RJ 25307 - 08 - 12 Folio 306

Tomó L del Libro Respectivo

Tegucigalpa, M. D. C., 29 de Agosto

del 2012

F. Román Salgado

SECRETARIA DE EL NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR



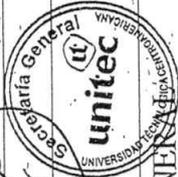
La Secretaría General de la UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA CENTROAMERICANA,

deja constancia de haber Registrado este Título
bajo el No. 2015 Acto # 532

Folios # 84 y 85

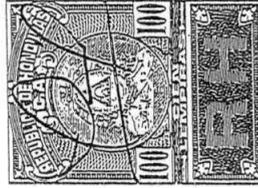
El día 27 de marzo

del año dos mil mil dieciséis



SECRETARIA GENERAL

No. 124





La Universidad Tecnológica Centroamericana

Por haber aprobado y cumplido con las 240 horas de duración

Confiere a:

Linda Patricia Reyes Interiano

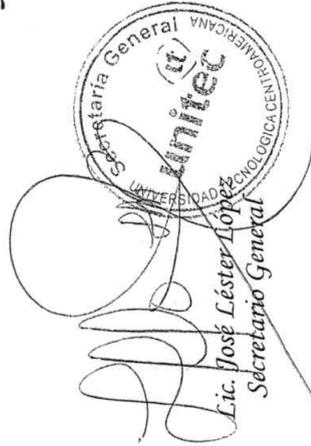
El Certificado Especialista en:

*Derecho Constitucional con Orientación
en Derecho Procesal Civil*

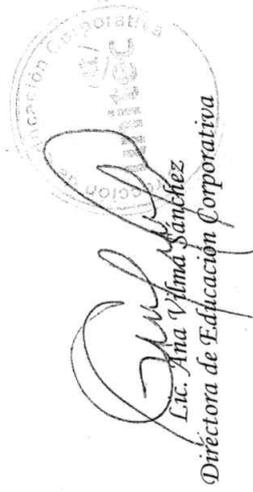
San Pedro Sula, Cortés, a los 22 días del mes de febrero de 2013.



Ing. Ana Laffite
Vicerrectora UNITEC SPS



Lic. José Léster López
Secretario General



Lic. Ana Vilma Sánchez
Directora de Educación Corporativa



VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras
Certificado de Autenticidad

Nº 5781184

EL Infrascrito Notario Público **JULIO CESAR LAGOS REYES**, con domicilio en San Pedro Sula, departamento de Cortes, inscrito bajo el número **Un Mil Trescientos Ochenta y Uno (1381)**, del Registro de Notarios que al efecto lleva la Corte Suprema de Justicia, e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número **Tres Mil Novecientos Cuarenta y Uno (3941)**, con dirección en la sexta (6) calle, uno (1) y dos (2) avenida, casa diecisiete(17) en Colonia Jardines del Valle, de esta ciudad: **CERTIFICA:** Que las fotocopias de los documentos que se describen: A).- Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.- B) Título de Abogado y Exequatur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia.- C) Título de Master en Derecho Procesal Civil otorgado por la Universidad de San Pedro Sula.- D) Título de Master en Derecho Empresarial otorgado por Universidad Tecnológica Centroamericana, extendidos a favor de **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO, SON AUTENTICAS:** Por cuanto fueron cotejados con sus originales que obran en poder de Linda Patricia Reyes Interino.- **DOY FE..** San Pedro Sula, Cortes, 27 de Octubre del año 2022.

Última Línea



[Handwritten signature]

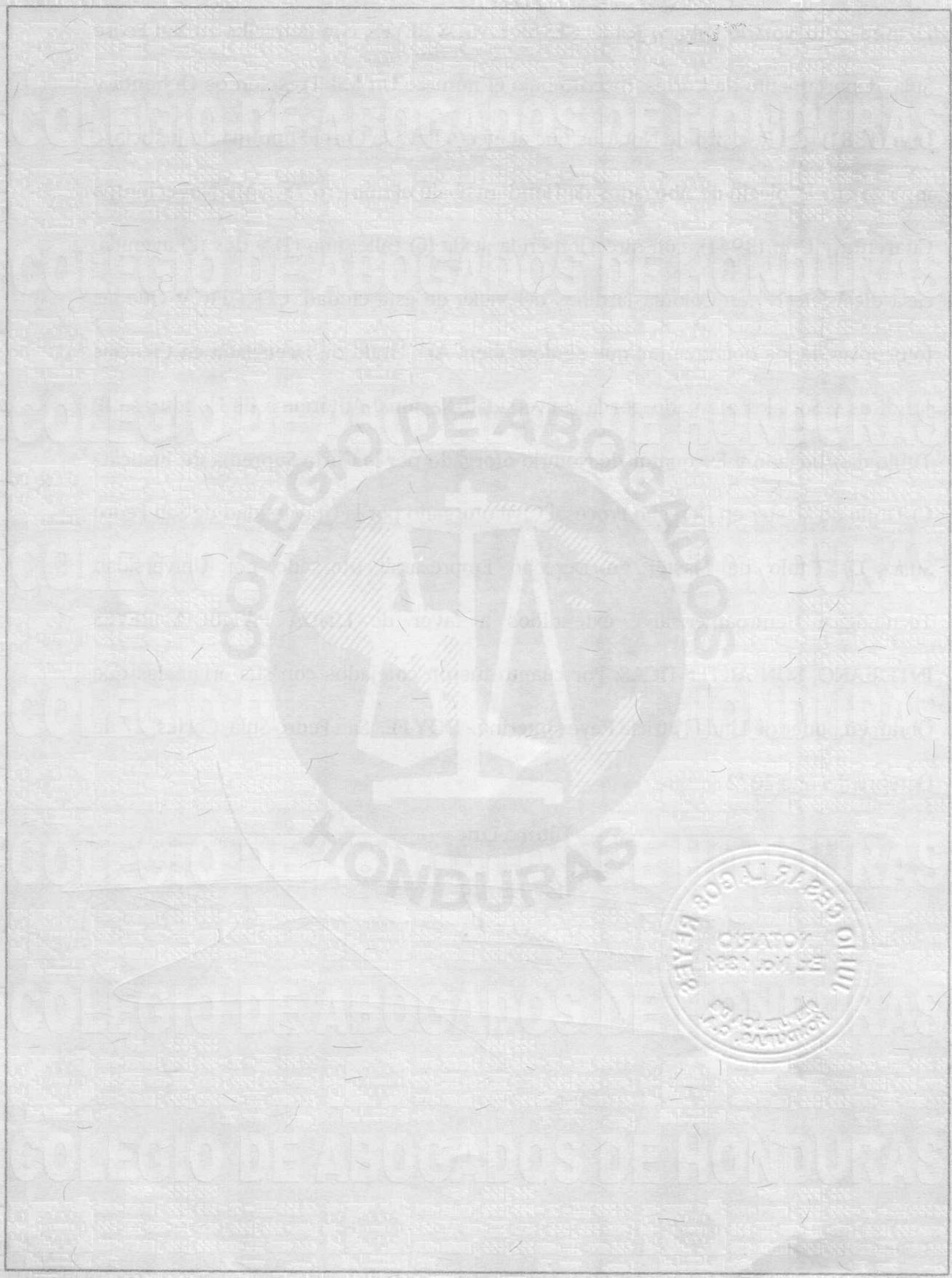


1107891

BANCOCT 260 AGENCIA PEDREGAL SAN PEDRO SUL
CAJERO.....: 05324 OLGAGZ
HORA.....: 13:16:52
FECHA DE VENTA.: 24/10/2022
FECHA CADUCIDAD: 22/01/2023



ABN1873





aedid
CENTRO
DE FORMACIÓN



Montevideo

El Consejo General del Poder Judicial, el Aula Iberoamericana y el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo

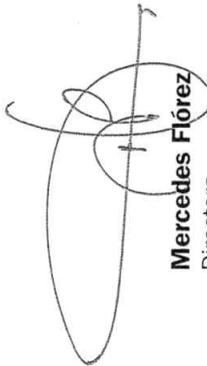
Otorgan el presente Certificado a:

Linda Patricia Reyes Interiano

por su asistencia como participante en la actividad

Violencia de género: mujeres e infancia en el ámbito del derecho penal

Realizado Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, con una carga horaria de 36 horas. Montevideo, 4 de octubre de 2019.



Mercedes Flórez
Directora
Centro de Formación de la Cooperación
Española en Montevideo



María Jesús Millán
Letrada del Servicio de Formación
Continua del Consejo General del
Poder Judicial

F26



Poder Judicial
Honduras



Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

La Escuela Judicial de Honduras Francisco Salomón Jiménez Castro

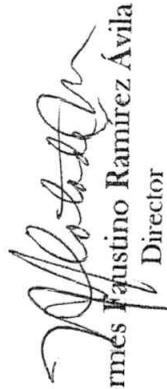
Otorga el presente

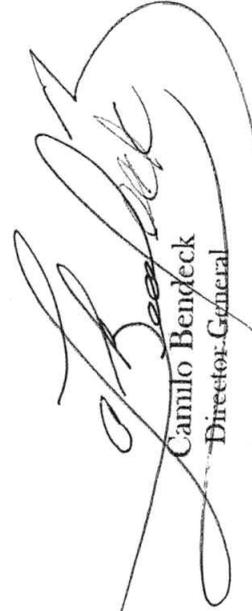
DIPLOMA

A: LINDA PATRICIA REYES INTERIANO

Por su participación en la Conferencia: Día Mundial de Propiedad Intelectual,
realizado el día viernes 26 de abril de 2019

San Pedro Sula, Cortés 26 de abril de 2019


Hermes Faustino Ramirez Avila
Director


Camilo Bendeck
Director General

F27



Poder Judicial
Honduras



Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro

CIDH Comisión Interamericana de
Derechos Humanos



La Agencia de la ONU para los refugiados

La Escuela Judicial de Honduras Francisco Salomón Jiménez Castro,
La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y
El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Otorgan el presente

CERTIFICADO

Linda Patricia Reyes Interiana

A:

Por su participación en el Taller sobre Derechos de Personas Desplazadas,
Refugiadas y Solicitantes de Asilo en Honduras

Tegucigalpa, M.D.C. 29 y 30 de Octubre de 2018



Paulo Abrão Pires Junior
Director Comisión Interamericana de
Derechos Humanos

Andrés Celis
Jefe de la Oficina en
Honduras del ACNUR

Hermes Faustino Ramírez Avila

Hermes Faustino Ramírez Avila
Director
Escuela Judicial

F28



DIPLOMA

AULA IBEROAMERICANA

D^a. Linda Patricia Reyes Interiano, de Honduras, ha asistido al Curso de Formación Judicial Especializada sobre el tema:

Derecho Mercantil

Del programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial celebrado en la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España, en el Centro de Formación Inicial de Barcelona, del 13 al 24 de noviembre de 2017, con una duración de 43 horas.

M^a. ~~Gema Espinosa Conde~~
Directora de la Escuela Judicial

F30



DIPLOMA

AULA IBEROAMERICANA

Linda Patricia Reyes Interiano, de Honduras, ha asistido al Curso de Formación Judicial Especializada sobre el tema:

El control de la convencionalidad de las leyes

Del programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial celebrado en la Casa de Iberoamérica de la ciudad de Cádiz, del 10 al 14 de diciembre de 2018, con una duración de 18,30 horas.

Jorge Jiménez Martín
Director de la Escuela Judicial

Nº Certificado: 2510



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA



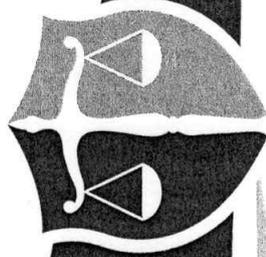
MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



1er CONGRESO JURÍDICO INTERNACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Maestría de Derecho Constitucional

Otorga el presente Certificado

A: *Linda Fabrica Reyes*

Por su asistencia al 1er. Congreso Jurídico Internacional de Derecho Constitucional, realizado en el auditorio del edificio de ciencias de la salud "UNAH-VS", del Lunes 29 al Miércoles 31 de Mayo del año 2017

Betsy Margeth Orellana
M^e. Betsy Margeth Orellana
Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas UNAH



Edmundo Orellana
Dr. Edmundo Orellana
Coordinador Maestría de Derecho Constitucional
Facultad de Ciencias Jurídicas UNAH



F 31



ASOCIACIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL



LA ASOCIACION CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (ACCDTSS) Y LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA

OTORGAN EL PRESENTE

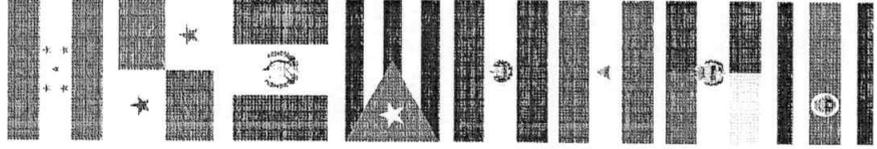
Diploma

A: *Linda Patricia Reyes Interiano*

POR SU PARTICIPACION EN EL "XIV CONGRESO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL ABOGADO EDGARDO CACERES CASTELLANOS"

Realizado en el Auditorio Jorge Jaar, en la Universidad de San Pedro Sula los días 14,15 y 16 de Junio de 2017

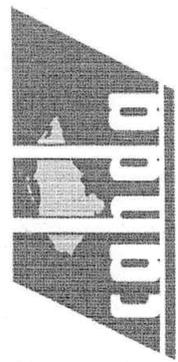
f32



Roberto Palomo Elvir
Msc. JOSE ROBERTO PALOMO ELVIR
Presidente
Asociación Centroamericana y del Caribe de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

Juan Carlos Cole Medina
Msc. JUAN CARLOS COLE MEDINA
Director
Carrera de Derecho
Universidad de San Pedro Sula

LA CÁMARA HONDUREÑA DE ASEGURADORES
Y LA ESCUELA JUDICIAL DE HONDURAS



Cámara Hondureña de Aseguradores



Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro

Otorga Diploma

a: Linda Patricia Reyes Interiano

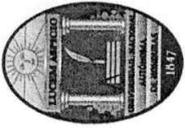
Por su participación en el Seminario "DERECHO DE SEGUROS", celebrado los días 23, 24 y 25 de agosto de 2017, en el Salón Fojoa del Hotel Copantl, de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés.



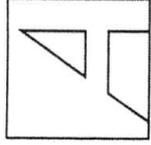
Tethey Mear
Tethey Martínez Meja
Gerente General
CAHIDA

Ingrit Ramos Madrid
Ingrit Ramos Madrid
Sub-Directora
Escuela Judicial

Neftali Garro
Neftali Garro
Expositor



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**Konrad
Adenauer
Stiftung**

**La Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Otorga el Presente Diploma a**

Linda Patricia Reyes Interiano

F34

Por haber aprobado el

Diplomado Universitario en Derecho Constitucional

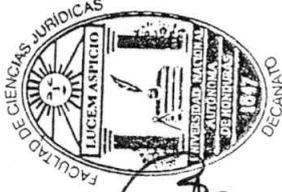
*Desarrollado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y la Fundación Konrad Adenauer,
con una duración de 130 horas.*

Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C., a los 21 días del mes de septiembre de 2017.



Julieta Castellanos
Julieta Castellanos Ruiz
Rectora

Universidad Nacional Autónoma de Honduras



Bessy Nazari-Herrera
Bessy Nazari-Herrera
Decana
Facultad de Ciencias Jurídicas

Katharina Raudonkonduras
Katharina Raudonkonduras
Coordinadora Honduras
Fundación Konrad Adenauer



Poder Judicial
Honduras

La Escuela Judicial de Honduras

con el apoyo del Centro de Conciliación y Arbitraje de la CCIC

OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA

A: Linda Patricia Reyes Interiano

Por su participación en el Seminario de Arbitraje:

Interacción de dos Jurisdicciones

celebrado del Viernes 09 al Sábado 11 de mayo
con una duración de 21 horas.

San Pedro Sula, Cortés,
11 de mayo de 2013

Edith López Rivera
Magistrada Corte Suprema de Justicia

Fernando Jaar
Presidente CCIC

Edith Urtecho López
Magistrada Directora Escuela Judicial



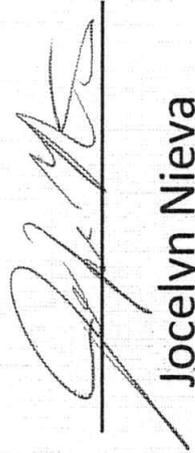
Certificado de Participación

Conferencia Regional sobre la Enseñanza del Derecho de las
Organizaciones de Sociedad Civil

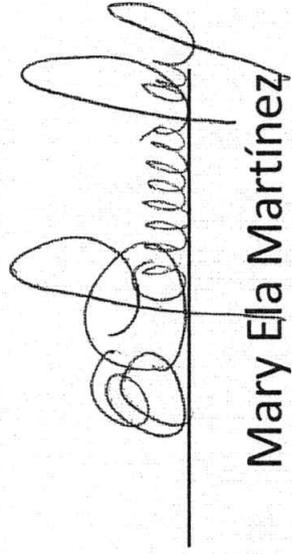
Linda Patricia Reyes

Universidad de San Pedro Sula , Honduras

25 y 26 de Julio de 2013


Jocelyn Nieva

ICNL


Mary Ela Martínez

USPS



USAP

UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA

La Universidad de San Pedro Sula otorga el presente diploma a:

LINDA PATRICIA REYES

Por haber aprobado exitosamente el:

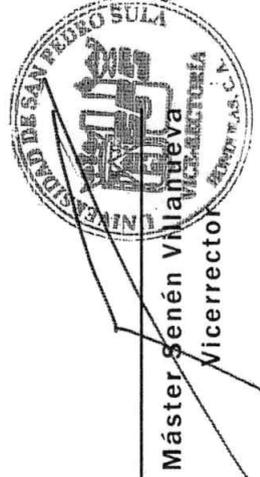
DIPLOMADO

“La planificación y el ejercicio de la labor docente en la educación superior actual”

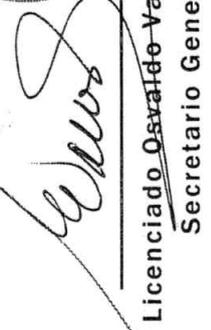
Con una duración de nueve semanas (48 horas)

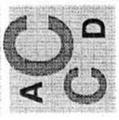
Dado en la ciudad de San Pedro Sula, a los 19 días del mes de octubre del año 2013


Licenciado Celio Luis Acosta
Instructor


Máster Senén Villanueva
Vicerrector




Licenciado Oscarado Vattadares
Secretario General



La Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional
El Consell de Garanties Estatutaries

La Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

El Centro de Estudio y Formación Constitucional de Centroamérica y el Caribe (CEFCCA)

Organ a:

Linda Patricia Reyes

El presente

Certificado de Participación

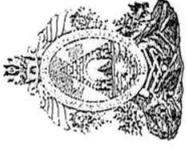
En las "XVIII Jornadas de Derecho Constitucional"

Realizado en San Pedro Sula, Honduras los días 27, 28 y 29 de Febrero de 2012


Dr. José Antonio Gutierrez Navas
Presidente Sala Constitucional


Dr. Pedro Javier Posa
Consejero del Consell de Garanties
Estatutaries Generalitat de Catalunya
Responsable ante el CEFCCA


Dr. Luis Fernando Solano Carrera
Director CEFCCA



La Corte Suprema de Justicia de Honduras a través de
La Comisión Interinstitucional de Justicia Civil

Otorgan

RECONOCIMIENTO

Linda Patricia Reyes

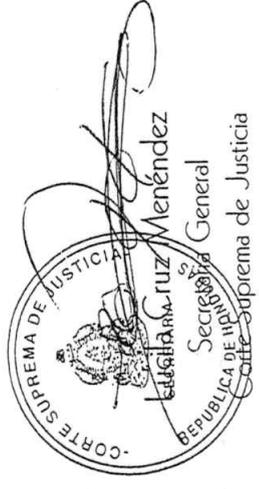
A

Por su compromiso y apoyo como miembro de la Comisión Regional de Justicia Civil de San Pedro Sula, Cortés.

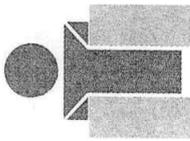
Tegucigalpa M.D.C., 18 de junio de 2012.



Edith María López Rivera
Coordinadora de la Comisión Interinstitucional de Justicia Civil



Lucía Cruz Menéndez
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia



El Instituto de Acceso a la Información Pública



IAIP

Otorga el presente Diploma de Participación

LINDA PATRICIA REYES

a:

Por su asistencia y aporte en el Seminario Taller de Socialización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



[Signature]
Comisionada Presidenta



[Signature]
Gerente de Capacitación



[Signature]
Secretaría General

“ El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércele ”
Tegucigalpa, M.D.C., 06-08-12



Poder Judicial de Honduras

F241



Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro



Banco Mundial

La Corte Suprema de Justicia de Honduras,
La Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro y el
Proyecto de Modernización del Poder Judicial, crédito # 4098-HO

Otorgan

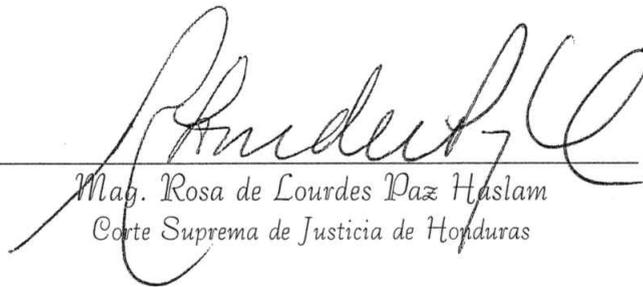
Diploma

Linda Patricia Reyes

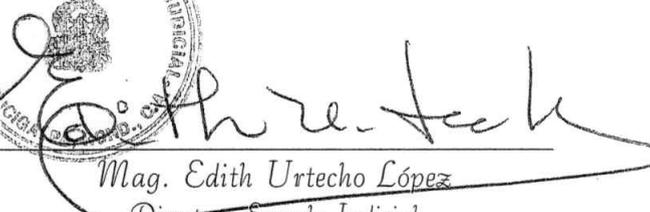
A

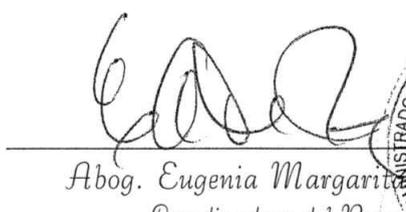
Por su participación en el Seminario Taller "Sistema de Evaluación de Desempeño", celebrado el 14 de enero y en el Taller "Planificación Operativa (objetivos, metas e indicadores)", del 11 al 12 de febrero, con una duración de 24 horas.

Tegucigalpa M.D.C., febrero de 2011


Mag. Rosa de Lourdes Paz Haslam
Corte Suprema de Justicia de Honduras




Mag. Edith Urtecho López
Directora Escuela Judicial


Abog. Eugenia Margarita Aguilar
Coordinadora del Proyecto





Banco Mundial



Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro

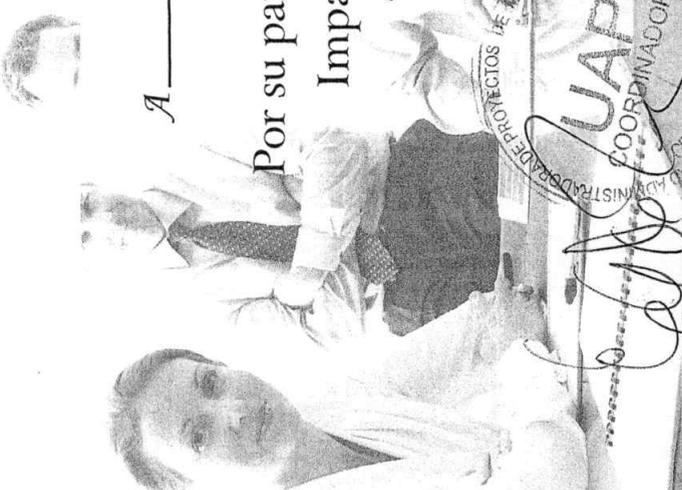


La Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro
El Proyecto Modernización del Poder Judicial, crédito #4098-HO del Banco Mundial y
la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa

OTORGAN CERTIFICADO

A Linda Patricia Reyes Interiano

Por su participación en el **TALLER TÉCNICAS DE ORALIDAD**
Impartido el 10 y 11, con una duración de 16 horas
Tegucigalpa, M.D.C., 11 de marzo de 2011.



Abog. Eugenia Margarita Aguilar
Coordinadora del Proyecto
Modernización del Poder Judicial

Magistrada Edith Urtecho-López
Directora Escuela Judicial

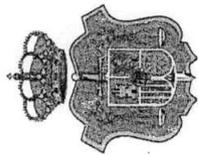
Abog. María Gabriela Rivera
Directora Centro de
Conciliación y Arbitraje CCIT



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F. 42



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN



El Consejo General del Poder Judicial de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Otorgan el presente certificado a:

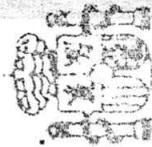
Linda Patricia Reyes Interiano

Por su participación en el Curso de Formación Judicial Especializada sobre **La oralidad y otros instrumentos de agilización del proceso civil**, realizado del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2011, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Antigua Guatemala con una duración de 32 horas lectivas.

La Antigua Guatemala, 2 de septiembre de 2011.

D. Manuel Torres Vela,
Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España

Dña. María Luisa Aumesquet
Coordinadora del Área de Formación Internacional para el Desarrollo
Centro de Formación / AECID



Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

F 43

F44



PAIRCA II
Segundo Programa de Apoyo a la
Integración Regional Centroamericana
"La Unión Europea y Centroamérica, socios estratégicos"



LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE HONDURAS, EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS Y EL SEGUNDO PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANA (PAIRCA II)

Confieren el presente

Diploma

Linda D. Reyes

A:

Por su participación en el Seminario sobre "El Marco Jurídico Comunitario, la Labor Jurisdiccional de La Corte y la Consulta Prejudicial", realizado el 8 de septiembre del año 2011, en San Pedro Sula, República de Honduras



Dr. Francisco Darío Lobo Lara
Presidente
Corte Centroamericana de Justicia



Abogado Jorge Alberto Rivera
Presidente
Corte Suprema de Justicia de Honduras



Abogado Olvin Mejía Santos
Presidente
Colegio de Abogados de Honduras

F45



Universidad
De
San Pedro Sula
EDUCACION INTEGRAL PARA UN MUNDO GLOBAL

La Universidad de San Pedro Sula, confiere el presente

CERTIFICADO

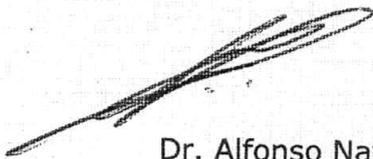
A: *Abog. Linda P. Reyes*

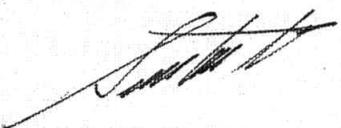
Por su participacion en el
**1er Congreso Internacional de Derecho
Constitucional**

Desarrollado en la Ciudad de San Pedro Sula, los
dias 27,28,29 de Septiembre del 2011

Con una duracion de 12 horas

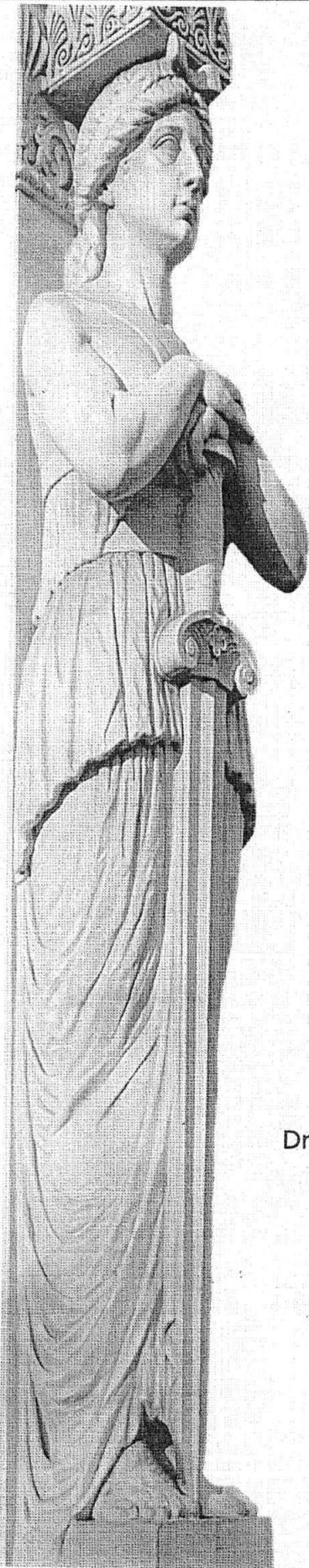

Dra. Marcela Arbelaez Rios

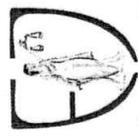
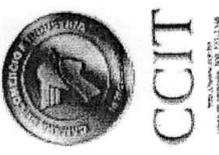

Dr. Alfonso Navas Aparicio


Dr. Leon Rojas Caron


Dr. Joaquin A. Mejia Rivera


Mary Ela Martínez
Directora Carrera de Derecho





Escuela Judicial de Honduras
Francisco Salomón Jiménez Castro

Poder Judicial de Honduras

La Corte Suprema de Justicia de Honduras
La Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro, y
La Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa

Otorgan

DIPLOMA

Linda Patricia Reyes

A _____

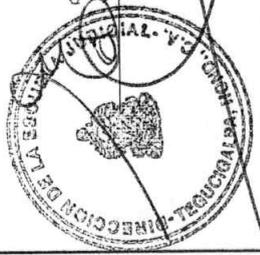
Por su participación en el Seminario - Taller "Garantías Mobiliarias y su Registro",
realizado el día 12, con una duración de 8 horas.

San Pedro Sula, Cortés., 12 de octubre de 2011.



Edith María López Rivera

Edith María López Rivera
Magistrada Corte Suprema de Justicia



Edith Urtecho López

Edith Urtecho López
Magistrada Directora
Escuela Judicial



Rafael Enrique Medina

Rafael Enrique Medina
Gerente General Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa

F 47



**Universidad
De
San Pedro Sula**
EDUCACION INTEGRAL PARA UN MUNDO GLOBAL

La Universidad de San Pedro Sula, confiere el presente

CERTIFICADO

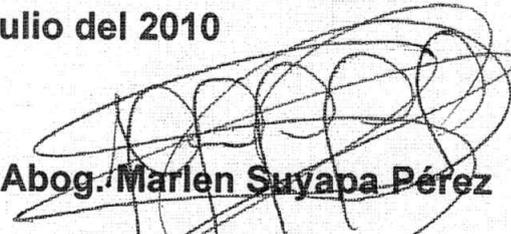
A: LINDA PATRICIA REYES

Por su participación en el seminario taller

**CODIGO PROCESAL CIVIL
EJECUCION FORZOSA**

**Realizado en el Hotel Copantl de la ciudad de San Pedro Sula,
Honduras, los días 28 y 29 de julio del 2010**


Dr. Juan Antonio Toro Pena
Instructor


Abog. Marlen Suyapa Pérez
Instructor


Abog. Mary Ela Martínez
Director de la carrera de Derecho



F48



Universidad
De
San Pedro Sula
EDUCACION INTEGRAL PARA UN MUNDO GLOBAL

Dirección de Postgrado y Educación Continua

OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

A: *Linda Patricia Reyes Interiano*

Por haber completado satisfactoriamente el
Diplomado "Código Procesal Civil de Honduras"

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras
a los quince días del mes de Mayo del año dos mil nueve.

Juan Antonio Toro Peña
Expositor

Remy M. Recarte
Directora de Postgrado, Investigación y Estudios de Posgrado

Osvaldo Valladares
Secretario General

Senén Villanueva Henderson
Vicerrector.

**CONTENIDO DEL DIPLOMADO "CODIGO PROCESAL CIVIL DE HONDURAS"
UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, 2009**

MODULO PRIMERO.- Existencia, domicilio, fin de las personas. El matrimonio. Unión de Hecho. Régimen económico. Patrimonio familiar. Filiación. Adopción. Patria potestad. Habilitación de Edad. Matrimonio. Tutela. Curatela. Violencia Doméstica. Persona Natural: Derechos Fundamentales y Derechos Honoríficos. Protección de Hechos o informaciones inexactas y perjudiciales

MODULO SEGUNDO.- Clasificación de bienes: El dominio o propiedad.- Modos de adquirir la propiedad.- Acciones de defensa del dominio.- Usufructo, uso, habitación, servidumbre. Acciones posesorias, acciones posesorias especiales.- Pretensiones posesorias.- Retracto.- Propiedad Horizontal.- Registro de la Propiedad.- Calificación Registral.- Prescripción adquisitiva.- Deslinde y amojonamiento.- Comunidad de Bienes.

MODULO TERCERO.- Código de comercio. Origen y evolución del comercio, evolución del derecho mercantil; comerciante individual, concepto de actos de comercio, elementos de la empresa, nombre comercial, marcas de fábrica, patentes de invención, obligaciones profesionales de los comerciantes, publicidad, competencia desleal, contabilidad mercantil, auxiliares de comercio.

MODULO CUARTO.- EL EMPRESARIO SOCIAL.- Naturaleza del Empresario social: Teorías. Clases. Capacidad jurídica. Capacidad de obrar. Sociedad en el ámbito civil. Sociedad en el Código de Comercio.- Sociedad irregular.- Sociedad de hecho.- Sociedad ilícita.- Sociedad oculta.- Capital Social.- Representación de las sociedades.- Responsabilidad de las sociedades.- Proceso ordinario.- Impugnación de acuerdos sociales.

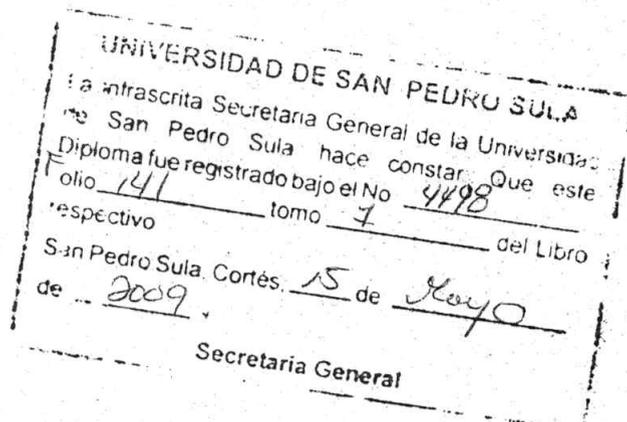
LA PRUEBA Concepto: Caracteres y fines. El derecho de la prueba. Principios inspiradores del proceso en materia probatoria. Objeto de la prueba: Notas, Caracteres. La adquisición procesal. Proposición de prueba; Pertinencia y admisibilidad. Medios de prueba.- Interrogatorio de las partes: Realización del interrogatorio.- Prueba Documental: Tipos de documentos: Públicos y Privados. Informes. Exhibición. Presentación y aportación de los documentos. Medios de grabación y archivo de textos, sonidos e imágenes.- Prueba testifical.- La Prueba Pericial. La Prueba del Reconocimiento Judicial. Concepto, regulación realización.

MODULO CINCO.- Sucesión por causa de muerte, incapacidad e indignidades para suceder, sucesión intestada, sucesión testamentaria, asignaciones a título universal o herencias, asignaciones a título singular. Revocación y reforma del testamento. Reglas particulares relativas a la herencia. Ejecutores fiduciarios y testamentarios. Pago de deudas hereditarias y testamentarias; beneficio de separación, asignación forzosa.

MODULO SEXTO.- Obligación: Concepto, naturaleza, sujetos y efecto de las obligaciones.- Extinción de las obligaciones.- Los contratos: Disposiciones Generales.- Requisitos esenciales para la validez de los contratos.- Consentimiento.- Objeto y causa.- Eficacia de los contratos.- Interpretación de los contratos.- Grados de Invalidez: Nulidad y rescisión de los contratos.- Concurrencia y prelación de créditos: Disposiciones Generales.- Clasificación de créditos.- Prelación de créditos.- Código Procesal Civil de 2006.

MODULO SEPTIMO.- Obligaciones Mercantiles, criterio seguido por el Derecho mercantil para distinguir las obligaciones civiles y mercantiles, características de las obligaciones mercantiles, contratos en general, contratos de adhesión, la declaración de voluntad, derecho de representación, contratos preparatorios, contratos de correduría, contrato de depósito mercantil, contrato de depósito de almacenes generales, Contratos bancarios: Arrendamientos financieros y venta de bienes muebles a plazos.- Condiciones generales de la contratación.- Consumidores y usuarios.- Pretensiones colectivas. Propiedad Industrial (Patentes, marca notoria, marca renombrada) Propiedad Intelectual.- Publicidad su desarrollo, como medio, como método, como mensaje. Código Procesal Civil de 2006.

MODULO OCTAVO.- Contratos de garantía: fianza.- Caracteres.- Accesoriedad.- Fianza Mercantil.- Derechos de Garantía mobiliarios: Prenda. Prenda Mercantil. Hipoteca. Hipoteca Mercantil. Anticresis.- Código Procesal Civil de 2006. Personalidad de la Sociedad Anónima, Relación entre la Sociedad, sus accionistas y la Empresa; Naturaleza del acto creativo de la sociedad anónima, requisitos del contrato societario, consentimiento, objeto del contrato societario, causa. Órganos de la Sociedad Anónima.- Acuerdos.- Disolución.- Liquidación de Sociedades.- Código Procesal Civil de 2006.





Universidad De
San Pedro Sula
EDUCACION INTEGRAL PARA UN MUNDO GLOBAL

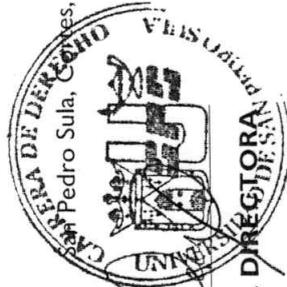


DIPLOMA DE PARTICIPACION

La Universidad de San Pedro Sula y la Asociación de Estudiantes de Derecho, le otorgan el presente Diploma A

LINDA PATRICIA REYES

Por su participación en la Conferencia " LOS MEDIOS DE PRUEBA EN EL CODIGO PROCESAL CIVIL Y EL ARBITRAJE COMO METODO ALTERNO A LA SOLUCION DE CONFLICTOS. "



Abog. MARI/ELA MARTINEZ. DIRECTORA DE

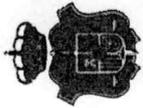
FACULTAD DE DERECHO

21 y 22 de Mayo del 2009.

Dr. ANTONIO MARIA LORCA

EXPOSITOR

F49



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



aeid
CENTRO
DE FORMACIÓN

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Otorgan el presente Certificado a:

Linda Patricia Reyes Interiano

Por su participación en el

**Curso de Formación Judicial Especializada
“LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD EN LOS PROCESOS PENALES MODERNOS”**

celebrado durante los días 17 a 21 de noviembre de 2008, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia), con una duración total de 28 horas.

Cartagena de Indias, 21 de noviembre de 2008

Javier Marca Matute
Profesor de la Escuela Judicial
CGPJ

Fernando Rey Yébenes
Director en Funciones
Centro de Formación de la Cooperación Española
en Cartagena de Indias



LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

CONJUNTAMENTE CON EL

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

OTORGA EL PRESENTE

Certificado de Participación

A: **Linda Patricia Reyes Interiano**

Por su asistencia al "SEMINARIO NACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SU OBSERVANCIA"

JOSÉ MARIO MALDONADO
Secretario Ejecutivo
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

FRANCESCA TOSO
Consejera Principal
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL

CAMILO Z. BENDECK PÉREZ
Director General
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

San Pedro Sula, Honduras 18 de octubre de 2007

F-51



AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL OFICINA TECNICA DE COOPERACION



Proyecto "Programa de Fortalecimiento de la Carrera Judicial en Honduras"

Otorga el presente:

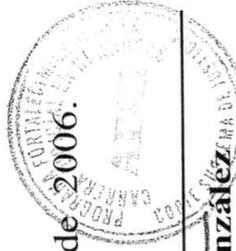
Diploma

A: Linda Patricia Reyes Anteriano

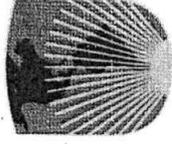
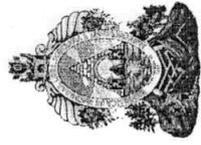
Por su participación como alumna en el Curso "Derecho Procesal Penal" para formadores de la Escuela Judicial de Honduras.



Viviana Cecilia Morales Montalván
Presidenta Corte Suprema de Justicia



Juan Pablo González
Presidente Comisión Relaciones Internacionales
Consejo General del Poder Judicial de España



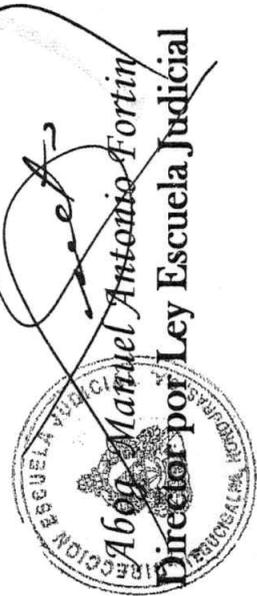
Corte Suprema de Justicia
 Escuela Judicial “Francisco Salomón Jiménez Castro”
 Programa Apoyo a la Modernización de la Administración de
 Justicia Etapa II

Otorgan Diploma A:

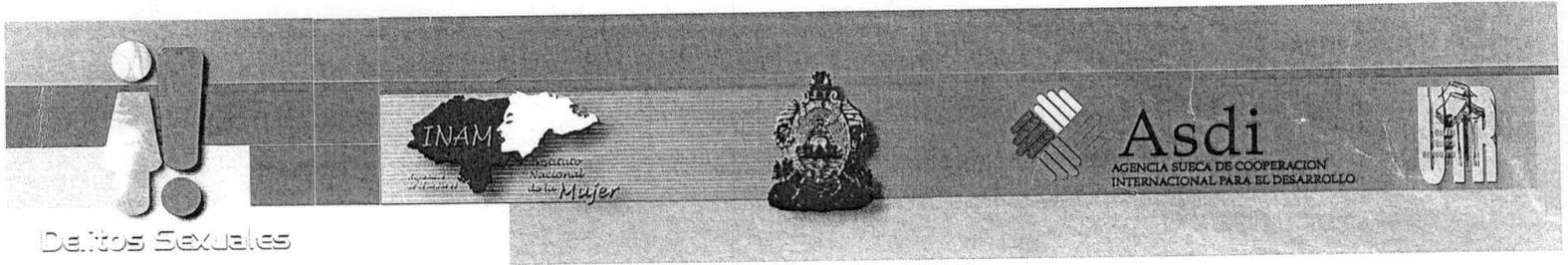
LINDA PATRICIA REYES

Por su participación en el Seminario
MEDICINA LEGAL FORENSE

San Pedro Sula, Cortes del 25 al 29 de Septiembre del 2006



[Signature]
 Dr. Edisson Marcelo Jácome Segovia
 Consultor



La Corte Suprema de Justicia
 y
 el Instituto Nacional de la Mujer

Otorgan el presente

Diploma

A: *Linda Patricia Reyes*

Por su participación en el "Taller Sobre Delitos Sexuales desde una Perspectiva de Género".

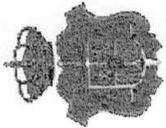
Dado en la Ciudad de San Pedro Sula, Honduras, a los seis días del mes de Octubre de dos mil seis.



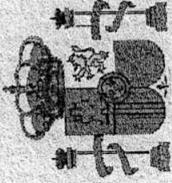
[Signature]
 Magistrada Presidenta
 Corte Suprema de Honduras



[Signature]
 Ministra Instituto Nacional de la Mujer



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN COLOMBIA



CENTRO DE FORMACIÓN
DE LA COOPERACIÓN
ESPAÑOLA
CARTAGENA DE INDIAS

El Consejo General del Poder Judicial y La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Otorgan el presente Diploma a:

Dña. Linda Patricia Reyes Interiano

Por su participación en el

**AULA IBEROAMERICANA CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL ESPECIALIZADA
"REFLEXIONES SOBRE LA JURISDICCION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA"**
celebrado durante los días 4 al 8 de octubre de 2004, en el Centro de Formación
de la Cooperación Española en Cartagena de Indias (Colombia), con una duración total de 36 horas

Cartagena de Indias, 8 de octubre de 2004.

Esther Giménez-Salinas Colomer
Directora del Curso

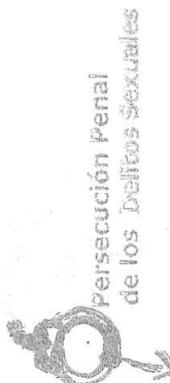
José Roberto Piqueras Bouillon
Director del Centro de Formación
AECI

R 35

El Poder Judicial de la República de Honduras, el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM)

Otorgan el Presente

Diploma



A: *Linda Patricia Reyes*

Por su participación en el "II Seminario Interamericano sobre Género y Justicia".

Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, Honduras, a los veintiséis días del mes de Noviembre del año 2004.



Vilma Cecilia Morales-M.
Magistrada Presidenta C.S.J.



CEJA JSJA



Marcela de Maza
Ministra INAM



Poder Judicial



CONVULSION DE LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA



DEPARTAMENTO DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE HONDURAS



Confieren el presente Certificado a:

Linda Patricia Reyes

Por haber participado en el

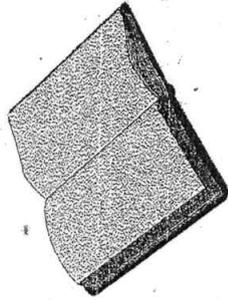
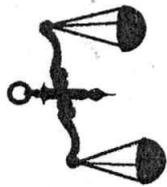
SEMINARIO DE LAVADO DE DINERO

Realizado del veinte y cuatro al veinte y cinco de julio de dos mil tres
Con una duración de 16 horas

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Veinte y cinco de julio de dos mil tres

Jim M. Parrott
JIM PARROTT
Instructor

Blanca Valladares
BLANCA VALLADARES
Magistrada



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Escuela Judicial

" Francisco Salomón Jiménez Castro "

Otorgan el presente

DIPLOMA

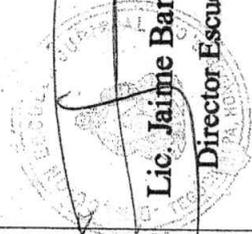
A:

LINDA PATRICIA REYES

Por haber Participado en el Seminario Sobre "
TERMINOS JUDICIALES Y MEDIOS
PROBATORIOS"

San Pedro Sula, Cortes

27, 28 y 29 de julio del 2000

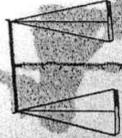


Lic. Jaime Banegas Zerón
Director Escuela Judicial

[Signature]
Abog. Arturo Raudales
Expositor

[Signature]
Aboga. Linda L. Rivera
Expositora

[Signature]
Lic. Efraim Aguilar
Expositor



Escuela Judicial de Justicia
Administrativa y Penal
Enfoque Sociológico

UNIVERSIDAD NACIONAL
PROGRAMA ADMINISTRACION DE JUSTICIA
EN CENTRO AMERICA Y PANAMA. ENFOQUE SOCIOJURIDICO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE HONDURAS
ESCUELA JUDICIAL DE HONDURAS
ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

Otorgan el presente certificado a:

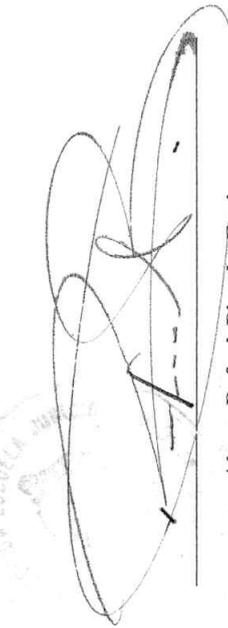
Linda Patricia Reyes

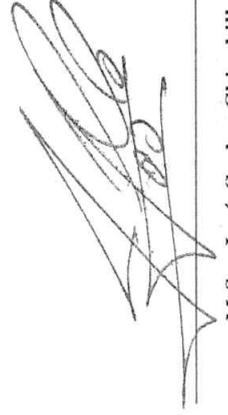
Por su participación en el Seminario:

La Oralidad Procesal Civil: una alternativa hacia el Siglo XXI

Realizado el 10 de mayo de 1999, en el Gran Hotel Sula, San Pedro de Sula, Honduras.
(Tiempo efectivo 8 horas)



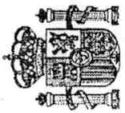

Abog. Rafael Pineda Espinoza
Director
Escuela Judicial de Honduras


M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto
Director
Posgrado Administración de Justicia
Universidad Nacional, Costa Rica

259



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
FONDO FIDUCIARIO PNUD-ESPAÑA
PROYECTO REGIONAL DE CAPACITACION JUDICIAL CONTINUADA



COOPERACION ESPAÑOLA

Otorgan el presente certificado a:
Linda Patricia Reyes

por su participación en el curso sobre,

Derecho Procesal Penal y Derecho Penal Sustantivo

con una duración de 36 horas

realizado por medio de la Escuela Judicial

"Francisco Salomón Jiménez Castro"

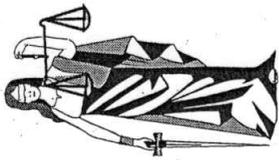
en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, Honduras

del 26 de Septiembre al 29 de Octubre de 1997.

Katherine Müller M. Ed.
Asesor Técnico Principal del Proyecto

Abogado Giovanni Martínez Lizardo
Director Escuela Judicial





**EL FRENTE INDEPENDIENTE
DE PROFESIONALES DEL DERECHO**



LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA
Y
LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE DERECHO

Otorgan El presente

DIPLOMA DE PARTICIPACION

A: Linda Patricia Reyes Interiano.

*Por su participación en el Primer Seminario
" Análisis del Ante Proyecto de Código de Procedimientos Penales de Honduras "*

Impartido los días 9 y 10 de Abril de 1997
En el Hotel Copantl

San Pedro Sula 10 de Abril de 1997



Director Facultad de Derecho U-SPS

[Signature]

Presidente A.E.D.U-SPS

[Signature]

Vice Rector U-SPS

Frente Independiente Capítulo S.P.S



**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS**

"La Universidad con Liderazgo"

En ejercicio de las facultades que la ley le confiere

Por Cuanto:

LINDA PATRICIA REYES

Ha completado satisfactoriamente el programa correspondiente y satisfecho todos los requisitos legales y administrativos. Por tanto le otorga el presente

DIPLOMADO

En Derecho Procesal Penal

Impartido en esta Universidad del 31 de Enero al 13 de Diciembre del corriente año.

San Pedro Sula, 13 de Diciembre, 1997

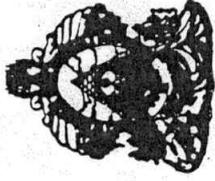
Director del Programa
Dr. José Ma. Tijerino

Rector
Ing. José Roberto. Cáceres


Secretario General
Lic. Ramón Zúñiga Cuarte



Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
Comision Europea · Proyecto ILANUD.



Otorga el Presente

DIPLOMA

Linda Fabricia Reyes

A:

**Por Haber Participado en el Seminario
Taller "PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y
DERECHOS HUMANOS"**

San Pedro Sula, Departamento de Cortes, 19 de Septiembre de 1996

Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos
Region Norte



Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América

El Programa Internacional para el Adiestramiento
en la Investigación Criminal (ICITAP)

Por cuanto **LERIDA PATRICIA REYES DE MATTIA**

ha completado satisfactoriamente el adiestramiento en

"PANORAMAS DE TECNICAS DE INVESTIGACION"

se le otorga el presente certificado.

11 de Octubre de 1996

Fecha

Jan M. Stronsem

Director, ICITAP



Comisionado Nacional de los Derechos Humanos



Unión Europea

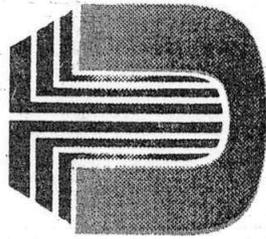
Otorga el presente Certificado

A: Linda Patricia Reyes

Por haber participado en el Foro Regional
"Procedimientos Penales y los Derechos Humanos"
realizado el 24 de octubre de 1995.
San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.

[Handwritten Signature]
Dpto. Valledores Lanza
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS

En uso de sus facultades otorga el presente

**DIPLOMA
DE PARTICIPACION**

A: Linda Patricia Reyes

Por haber asistido exitosamente al

Primer Congreso Nacional sobre Derecho Penal

Abog. Miguel Angel Rivera Portillo

Desarrollado el 3, 4 y 5 de Octubre de 1996;
con una duración de 20 horas.

San Pedro Sula, Honduras, 5 de Octubre de 1996.

[Signature]
Mg. Roberto Cáceres Castrillo
Rector

[Signature]
Lic. Roger Danilo Valladares
Presidente
[Signature]
Lic. Ramón Zúñiga Ugarte
Secretario General

[Signature]
Lic. Silverio Domínguez Morales
Coordinador General del Evento



COMISIONADO NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Otorga el Presente
CERTIFICADO

A: Linda Patricia Reyes

Por haber participado en el Seminario
"Derechos Humanos, Mujer y
Administración de Justicia",
realizado el día 29 de septiembre de 1995.

San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.



Leonidas J. Lanza
LEO VALLADARES LANZA

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

República de Honduras
Corte Suprema de Justicia
Ministerio Público

otorgan el presente certificado a

LINDA PATRICIA REYES
Por cuanto ha aprobado el curso
NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL

Con asistencia de 70 horas.

Dado en San Pedro Sula, Honduras a los diez días del mes de noviembre de 1995.

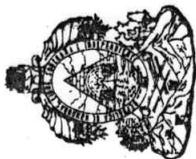


Miguel Angel Rivera Portillo
Presidente
Corte Suprema de Justicia

Edmundo Orellana
Fiscal General de la República

Instructor

F68



La Corte Suprema de Justicia
y
La Escuela Judicial de Honduras



"Francisco Salomón Jiménez Castro"

Otorgan el Presente Certificado A:

LINDA PATRICIA REYES

En reconocimiento por su participación en el:

SEMINARIO TALLER:
" DETERMINACION DE LA PENA "

Realizado en: SAN PEDRO SULA del 9 de DICIEMBRE
al 11 de DICIEMBRE de mil novecientos
NOVENTA Y CUATRO



Presidente
Corte Suprema de Justicia



Director
Escuela Judicial

F 69

La Corte Suprema de Justicia

Certifica que el Curso:

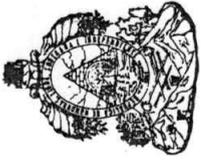
"DETERMINACION DE LA PENA "

Tuvo una duración de..20....Horas



Director
Escuela Judicial

✓



La Corte Suprema de Justicia
y
La Escuela Judicial de Honduras

"Francisco Salomón Jiménez Castro"

Otorgan el Presente Certificado A:

_____ PATRICIA REYES
En reconocimiento por su participación en el:
SEMINARIO TALLER:
" EL NARCOTRAFICO "

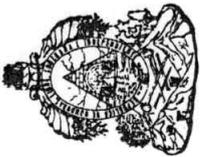
Realizado en: San Pedro Sula del 11 de Noviembre
al 13 de Noviembre de mil novecientos
Noventa y Cuatro



[Handwritten Signature]
Presidente
Corte Suprema de Justicia



[Handwritten Signature]
Director
Escuela Judicial



La Corte Suprema de Justicia
y
La Escuela Judicial de Honduras

"Francisco Salomón Jiménez Castro"

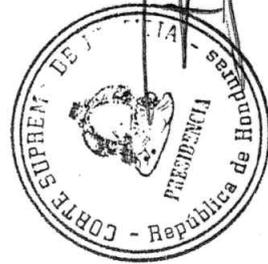
Otorgan el Presente Certificado A:

LINDA PATRICIA REYES

En reconocimiento por su participación en el:

SEMINARIO TALLER:
" DELITO ECOLOGICO "

Realizado en: San Pedro Sula del 14 de octubre
al 16 de octubre de mil novecientos
noventa y cuatro

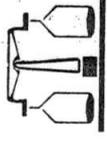
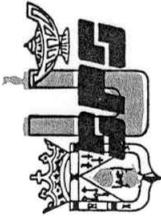


[Signature]
Presidente
Corte Suprema de Justicia



[Signature]
Director
Escuela Judicial

T 71



LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA
Y
LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE DERECHO

Otorgan el Presente

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

A:

Por su valiosa y destacada proyección e identificación en el
Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal.

Nueva era Procesal Penal.

Impartido los días 1, 2 y 3 de noviembre de 1995
en el Centro Social Hondureño Arabe.

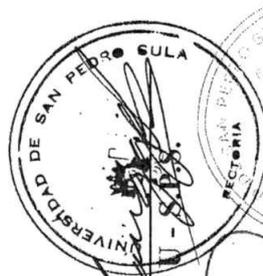
[Firma]
Director Facultad de Derecho



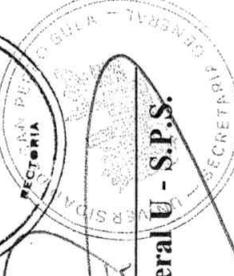
Presidente A.E.D. - U. - S.P.S. DEHONCA



[Firma]
Vice Rector U - S.P.S.



[Firma]
Secretario General U - S.P.S.



F 72

MINISTERIO PUBLICO
Dirección de Medicina
Forense
Regional San Pedro Sula

Otorga el presente

Diploma

PATRICIA REYES

Por haber participado en

EN EL PRIMER CURSO DE CAPACITACION FORENSE

Realizado en

EN EL HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS

Dado en la ciudad de San Pedro Sula a los 29 del mes de Septiembre de 1994



FISCALIA GENERAL

TEGUCIGALPA, D. C.

Edmundo Orellana
Mercado
Fiscal General



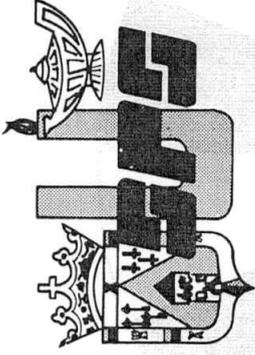
Dra. Elvia Patricia Villaseñor
Coordinadora San Pedro Sula

F 74

UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA

LA ESCUELA DE DERECHO
DE LA

UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA



EXTIENDE EL PRESENTE

DIPLOMA

A:

POR SU PARTICIPACION EN EL PRIMER SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL
"DOCTOR RAMON ERNESTO CRUZ"

SAN PEDRO SULA, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1,985



Filda Frenzel de Aguilar
Directora Adjunta

[Signature]
Director Escuela de Derecho



Colegio De Abogados De Honduras

CAPITULO SAN PEDRO SULA
Tel. 2556-8341

La Suscrita presidente del Honorable Colegio de Abogados de Honduras, Capitulo San Pedro Sula, por medio de la presente hace constar la Profesional del Derecho **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**; colegiada bajo el número **02136**, con **DNI 0801-1964-04704**, se encuentra inscrita como miembro activo de esta Institución desde el **02 DE NOVIEMBRE DE 1987**.

Para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés; a los veinticuatro días del mes de octubre, del año dos mil veintidós.


ABOG. ANA ILSA MARILU TORRES PAREDES
Colegio de Abogados de Honduras
Capitulo San Pedro Sula
Presidente





f76



PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

CONSTANCIA

El Suscrito, AUXILIAR DE PERSONAL II del Poder Judicial; por medio de la presente Hace Constar, que: la Abogada **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**. Labora con este Alto Tribunal del Estado, quien se ha desempeñado en los cargos que a continuación se detalla.

1.- Mediante Acuerdo No. 1038 de fecha 18 de agosto de 1994, nombrada, en el cargo de **OFICIAL DE ENLACE I** con la fuerza de Seguridad Pública (FUSEP) EN LA CIUDAD DE San Pedro Sula, Departamento de Cortes, efectivo a partir del 1 de agosto de 1994.

2.- Mediante Acuerdo No. 119 de fecha 25 de enero de 1995, ascenso al cargo de **JUEZ DE LETRAS SUPERNUMERARIA** del Juzgado Tercero de lo Criminal de la Sección Judicial de Sn Pedro Sula, Departamento de Cortes, efectivo a partir del 2 de febrero de 1995.

3.- Mediante Acuerdo No.195 de fecha 10 de febrero de 1998, traslado al cargo de **ASISTENTE** del Registrador de la Propiedad Inmueble y Mercantil de dicha Sección Judicial, efectivo a partir del 17 de febrero de 1998.

4.- Mediante Acuerdo No. 1629 de fecha 30 de julio de 1998, ascenso y traslado al cargo de **JUEZ SUPERNUMERARIA** Primero de Familia de dicha Sección Judicial, efectivo a partir del 14 de agosto de 1998.

5.- Mediante Acuerdo No. 544 de fecha 3 de marzo de 2003, traslado con igual cargo al Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, efectivo a partir del 3 de marzo de 2003.

6.- Mediante Acuerdo No. 760 de fecha 16 de octubre de 2009, ascenso y traslado interino al cargo de **MAGISTRADA PROPIETARIA** de la Corte de Apelaciones Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, efectivo a partir del 23 de octubre de 2009.

7.- Mediante Acuerdo No. 346 de fecha 31 de marzo de 2011, ascenso y traslado en propiedad al cargo de **MAGISTRADA PROPIETARIA** de la Corte de Apelaciones Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, efectivo a partir del 31 de marzo de 2011, cargo que desempeña actualmente.

Y, para los fines que al INTERESADO(A), convenga se le extiende la presente CONSTANCIA, en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinte y dos.




GUSTAVO ADOLFO PAGOAGA A.
AUXILIAR DE PERSONAL II



f 77

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
CONSTANCIA

El Suscrito Director de Administración de Personal de la Carrera Judicial, por este medio detalla el perfil de la Abogada **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**, Magistrado de Corte de Apelaciones en la Corte de Apelaciones de Lo Civil de San Pedro Sula, Cortes; proporcionado por la Unidad de Clasificación de Puestos y Remuneraciones.

DESCRIPCION SUMARIA

Conocer en segunda instancia de los asuntos que conocieron en primera los Jueces de Letras, los árbitros de Derecho y los Jueces de primera instancia militar.

DESCRIPCION DETALLADA

- a) Conocer en primera instancia de las demandas y acusaciones contra los Jueces de Letras.
- b) Conocer en segunda instancia de los asuntos civiles, criminales, de inquilinato, de familia, de menores, contencioso administrativo y otros, de lo que conocieron en primera instancia los Jueces de Letras, los árbitros de Derecho y los Jueces de primera instancia militar.
- c) Estudiar los juicios y asuntos sometidos a su conocimiento para formarse un criterio jurídico y emitir su voto en las sesiones y toma de resoluciones de la Corte de Apelaciones firmar, actas, providencias y sentencia.
- d) Conocer de las quejas contra los Jueces de Letras y Registradores de la Propiedad Inmueble y Mercantil, por las faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones.
- e) Redactar los proyectos de sentencias definitivas interlocutorias.
- f) Conocer y resolver los recursos de apelación y de revisión.
- g) Conocer y resolver sobre los recursos de amparo y de exhibición personal.
- h) Conocer ad-effectum videndi o en consulta de los asuntos criminales.

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

- i) Mantener la disciplina judicial en su despacho en la demarcación sujeta a su autoridad y la observancia de todas las leyes relativas a la administración de justicia.
- j) Visitar los Juzgados de Letras de su jurisdicción, siempre que la Corte de Apelaciones lo estime conveniente y de acuerdo con la Corte Suprema.
- k) Ejercer la Presidencia de la Corte de Apelaciones durante un año, en forma rotativa.
- l) Realizar las tareas afines que se le asignen.

NOTA: Cuando ejerce la Presidencia le corresponde lo siguiente:

- 1.- Presidir o representar al Tribunal en todos los actos oficiales o en público.
- 2.- Abrir y cerrar las sesiones del Tribunal, anticipar o prorrogar las horas del Despacho cuando así lo requiera algún asunto urgente y grave, convocar extraordinariamente al Tribunal cuando fuere necesario.
- 3.- Dar órdenes convenientes para integrar el Tribunal, cuando por impedimento, por licencia o por cualquier otro motivo faltare el número de magistrados necesarios.
- 4.- Determinar el orden en que deben verse los asuntos sujetos al conocimiento del Tribunal.
- 5.- Dirigir los debates del Tribunal, concediendo la palabra a los Magistrados en el orden en que la pidan.
- 6.- Fijar las cuestiones a debatirse y las proposiciones para votación.
- 7.- Poner a votación las materias discutidas cuando el Tribunal declare concluido el debate.
- 8.- Autorizar con su firma y la del Secretario las actas y acuerdos del Tribunal y las comunicaciones con los Juzgados y Tribunales.
- 9.- Llevar control sobre el movimiento de los expedientes que maneja el Tribunal.



F 82

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Habilidad especial para redactar y comunicarse. Establecer y mantener buenas relaciones interpersonales. Debe ser capaz de tomar decisiones bajo presión. Rendir promesa de ley.


ABOGADO YIMY DANIEL CHIRINOS GRELLANA
Director de Administración de Personal de la Carrera Judicial




LIC. CINTHIA CATALINA CARRANZA
Encargada de la Unidad de Clasificación de Puestos y Remuneraciones





USAP

UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA

f 83

CONSTANCIA

La suscrita Coordinadora de Recursos Humanos de la Universidad de San Pedro Sula, hace constar: Que **Linda Patricia Reyes Interiano**, con identidad No. 0801-1964-04704, labora para esta institución educativa desempeñándose como Docente en la Carrera de Derecho, desde el 07 de Enero del año 2009; impartiendo en este período académico las siguientes asignaturas:

1. Introducción al Estudio del Derecho
2. Aspectos Legales en las Organizaciones

Y para los fines que el interesado estime convenientes, se extiende la presente en la ciudad de San Pedro Sula, a los 21 días del mes de Octubre del año 2022.


Lcda. Karen Vanessa Membreño
Coordinadora de Recursos Humanos

JL
Cc: expediente empleado

Campus Universitario, Ave., Circunvalación
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

T+504 2561-8727

F+504 2561-8787

info@usap.edu

www.usap.edu



CONSTANCIA

Por este medio yo, Beatriz Cristina Brito Viñas, en mi condición de Decana de Postgrados, Investigación y Educación Continua de la Universidad de San Pedro Sula hago constar que la abogada Linda Patricia Reyes Interiano, ha sido docente en el programa de la Maestría de Derecho Procesal Civil de esta institución, entre los años 2014 y 2019.

Para los fines que a la interesada convengan, extendiendo la presente en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veintidós.

Atentamente,



Beatriz Cristina Brito Viñas, PhD.
Decana de Postgrados, Investigación y Educación Continua
Universidad de San Pedro Sula

185

Ley Modelo Interamericana sobre Garantías Mobiliarias: su implementación

David Morán Bovio
(dir.)

 Marcial
Pons

 OEA Más derechos
para más gente

DAVID MORÁN BOVIO
(Dir.)

AUTORES

Alsa
Spyridon V.
María del Pilar
O PINEIRO, Laura
AS CAYCEDO, Omar Alfonso
ALDÍVAR, Lucía Elena
María Celina
EY, Jorge
HYK, Boris
EZ, Mary Ela
, Antoinette
ARRER, Luis Manuel
BOVIO, David
RODRÍGUEZ, José Antonio
O, Roberto A.

MUÑOZ FLOR, Diana
NEGRO ALVARADO, Danie
OLIVA SALAZAR, Laura María
OSSERS, Ana Patricia
PAULINO, Rocío
POLANCO, Josélyn
REYES INTERIANO, Linda Patricia
RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, Teresa
ROJAS CHAN, Anayansy
SÁNCHEZ-MEJORADA Y VELASCO, Carlos
SOTELO AGUILAR, Sara
SUTHERLAND-REID, Yvette
TRAMHEL, Jeannette
WILSON, John M.
ZABLAH CÓRDOVA, Carlos Elías

LEY MODELO
INTERAMERICANA SOBRE
GARANTÍAS MOBILIARIAS:
SU IMPLEMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Marcial Pons

MADRID - MADRISON - BUENOS AIRES - BOGOTÁ



Escuela Judicial de Honduras
Francisco Solomón Jiménez Castro



Otorgan Mención Honorífica a:

Linda Patricia Reyes Interiano

Por haber obtenido una calificación final de 93%, en el Certificado Especialista en Derecho Constitucional con Orientación en Derecho Procesal Civil, en modalidad presencial con 240 horas de duración. Realizado del 27 de abril al 15 de diciembre de 2012.

San Pedro Sula, Cortés, mayo, 2013

Maria Lopez Rivera
Mag. Coordinadora de la Comisión Interinstitucional de Justicia Civil



Suprema de Justicia
Magistrado Presidente
George Rivera Aguilar

Ana Vilma Sánchez
Directora Educación Cooperativa



Maria Leticia Lopez
Mag. Directora



La Corte Suprema de Justicia de Honduras a través de
La Comisión Interinstitucional de Justicia Civil

Otorgan

RECONOCIMIENTO

Linda Patricia Reyes

A

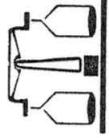
Por su compromiso y apoyo como miembro de la Comisión Regional de Justicia Civil de San Pedro Sula, Cortés.

Tegucigalpa M.D.C., 18 de junio de 2012.



Edith María López Rivera
Coordinadora de la Comisión Interinstitucional de Justicia Civil





LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA
Y
LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE DERECHO

Otorgan el Presente

DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO

A:

Por su valiosa y destacada proyección e identificación en el
Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Penal.
Nueva era Procesal Penal.
Impartido los días 1, 2 y 3 de noviembre de 1995
en el Centro Social Hondureño Arabe.

San Pedro Sula, 03 de noviembre de 1995

Director Facultad de Derecho

Presidente A.E.D. - U. - S.P.S. BENCA



Vice Rector U. - S.P.S.

Secretario General U. - S.P.S.

F124

CONSTANCIA No. 136-SAPP-2022

ABOGADA LINDA PATRICIA REYES INTERIANO
Documento Nacional de Identificación 0801 1964 04704
San Pedro Sula, Departamento de Cortés

La Superintendencia de Alianza Público-Privada habiendo efectuado en el registro institucional la verificación que corresponde, en uso de sus atribuciones legales y en atención a su solicitud, le extiende la siguiente **CONSTANCIA**:

“Que de conformidad a la información que obra en su registro institucional, en los contratos de Concesión, contratos de Operación, o contratos de Supervisión suscritos por el Gobierno de la Republica con Concesionarios, Operadores y Supervisores actualmente sometidos al régimen de regulación en virtud de haber sido aprobados de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Promoción de Alianza Público Privada Decreto Legislativo 143-2010; **NO** está inscrita como Concesionario, Operador, Representante o Apoderada Legal”.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, veinticinco de octubre de 2022.


INGENIERO LEO CASTELLÓN HUREZI
SUPERINTENDENTE PRESIDENTE



c. Secretaria General-Dirección Central-SAPP.
c. Archivo



CONSTANCIA
STLCC-ONCAE-154-2022

Por este medio la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR QUE:** se ha realizado la búsqueda en las bases de datos del Registro de Proveedores del Estado y NO se encuentra evidencia de inscripción de la abogada **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO** Documento Nacional de Identificación **0801-1964-04704** como Contratista del Estado o Socio de algún Proveedor Contratista del Estado a la fecha.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

ASESORIA LEGAL

ONCAE
Abg. María Adelfadora Peña
Jefe de Asesoría Legal
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO



CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas, **HACE CONSTAR**; Que la ciudadana **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**, con Identidad N° **0801-1964-04704**, no tiene a la fecha ningún tipo de responsabilidad firme, ni existe ninguna intervención por presunción de enriquecimiento ilícito en igual situación que le impida el desempeño de un cargo público.

La presente constancia no constituye Solvencia con el Estado de Honduras, ni finiquito a favor del solicitante, quedando sujeto a investigaciones futuras.

La presente constancia tiene validez por el término de seis meses.

Tegucigalpa, M.D.C; 26 de octubre de 2022

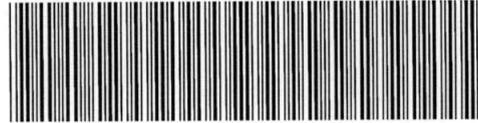
ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO TSC



f 127



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL



N° 6641-22-11000-42

El Infrascrito SUPERVISORA DE AGENCIA de la DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE del **Servicio de Administración de Rentas (SAR)**, autorizado mediante Acuerdo de Delegación SAR-366-2021 de fecha 11/11/2021 para firmar este tipo de documentos; habiendo recibido la solicitud de constancia con número 6641-22-11000-42 de fecha 24/10/2022, y acreditado el Recibo Oficial de Pago número 25412061543 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos; hace **CONSTAR**: que el Obligado Tributario **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**, se encuentra inscrito en nuestro Sistema Informático con el Registro Tributario Nacional **08011964047041** y se encuentra en estado **Alta**.

La presente Constancia tiene una vigencia de 90 días calendario a partir de la fecha 24/10/2022 hasta 22/01/2023. Y para los fines que al interesado convenga, se extiende en el Municipio de SAN PEDRO SULA, Departamento de CORTES a los 24 días del mes de octubre del año 2022.

MARIA VALERIA MESTAYER PORTOCARRERO

SAR-366-2021

De fecha 11 de noviembre del 2021



(*) Este tipo de Constancia no puede ser utilizada como Solvencia de Impuestos.

(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar la autenticidad del documento a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> ingresando el RTN y el número **6641-22-11000-42** o mediante el escaneo del siguiente código QR:





CONSTANCIA DE SOLVENCIA FISCAL



N° 241-22-11000-78

Se TRANSCRIBE EL INFORME QUE LITERALMENTE DICE: En cumplimiento al auto que antecede y después de analizar la solicitud 322-22-11000-3920 de fecha 26/10/2022 presentada por Señor(a) LINDA PATRICIA REYES INTERIANO actuando en su condición personal quien está solicitando **CONSTANCIA DE SOLVENCIA FISCAL** a su favor; al respecto los suscritos **INFORMAN:** Que conforme a nuestros registros: **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO** con R.T.N. **08011964047041** Clasificado (a) como **PEQUEÑO CONTRIBUYENTE**; Se encuentra solvente según sistema cumpliendo con sus Obligaciones Tributarias durante los últimos cinco años, registrando declaración en concepto de Impuesto Sobre la Renta del periodo 2017; y cumple con el pago del Impuesto Sobre la Renta mediante el sistema de Retención en la Fuente, a partir del periodo Enero 2018 al mes de septiembre 2022, según constancia emitida y declaraciones Mensuales de Retenciones presentada por: PODER JUDICIAL, con R.T.N: 08019003000342 La emisión de esta **CONSTANCIA** no limita a la Administración Tributaria para ejercer revisiones posteriores en su cuenta y en su caso, exigir el cumplimiento de la obligación tributaria.

La presente Constancia tiene una vigencia de 90 días calendario a partir de la fecha 27/10/2022 hasta 25/01/2023. Y para los fines que al interesado convenga, se extiende en el Municipio de SAN PEDRO SULA, Departamento de CORTES a los 27 días del mes de octubre del año 2022.

JOHANNA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA CUENTA CORRIENTE RNO

(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar la autenticidad del documento a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/> ingresando el RTN y el número **241-22-11000-78** o mediante el escaneo del siguiente código QR:



F129

1. EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL AÑO INDICADO EN EL ANVERSO O ESTÁ EXCENTO DEL PAGO DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE LE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE SOLVENCIA O EXENCIÓN SEGÚN EL CASO, PARA QUE PUEDA EJECUTAR CUALQUIERA DE LOS ACTOS ENUMERADOS EN EL ART. 2 DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 17 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965, SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE RESULTEN DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONES Y QUE DEBERÁN PAGARSE EN LA FECHA ESTABLECIDA.
2. ESTA CONSTANCIA ES ÚNICAMENTE VÁLIDA SI ESTÁ SELLADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA.
3. LA CONSTANCIA NO SERÁ VÁLIDA SI MUESTRA BORRONES O ALTERACIONES.

NOTA: Está solvente con las obligaciones vencidas conforme a Ley de Municipalidades y Plan de Arbitrios vigente, hasta la fecha de emisión de la presente.



463,751



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
ORDEN, DISCIPLINA Y RESPETO

SOLVENCIA MUNICIPAL

CAPITAL SAN PEDRO SULA

SOLVENCIA No. 1013978 AÑO 2021

NOMBRE LINDA PATRICIA REYES INTERIANO
 IDENTIDAD 0801196404704
 RTN 08011964047041

RMC (RIC) RMC AGENTE RETENEDOR
 1078979

NÚMERO DE GESTIÓN SOLVENTE HASTA
 IP2022100003487 26/10/2022 04:27:07 PM

PROFESIÓN

[Handwritten Signature]



ALCALDE MUNICIPAL

Vence: 31/12/2022



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
FORMULARIO: JN-2022-FO-04	AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL	14 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

Yo, LINDA PATRICIA REYES INTERIANO, mayor de edad, Estado Civil Casada, Abogada y Notario, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1964-04704 y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República, 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora, aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA**, para investigar y confirmar en cualquier tiempo y lugar el contenido de la **DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL**. Además, la faculto para que investigue las cuentas, depósitos bancarios, bienes, participación en sociedades o negocios situados en el país o en el extranjero, relaciones comerciales, familiares y personales que sean importantes en el proceso de selección.

La JUNTA NOMINADORA podrá solicitar información a las diferentes entidades, entre ellas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Central de Información Crediticia, el Servicio de Administración de Rentas, Administración Aduanera, Instituto de la Propiedad, Municipalidades, el Ministerio Público y el Poder Judicial, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario, por lo que AUTORIZO a esas entidades para que proporcionen la información sobre los aspectos arriba referido.

Queda entendido que la información sobre el patrimonio personal y familiar, resultado de la investigación, por razones legales, se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que pueda hacer pública aquella información que no revista el carácter de reservada, sensible y confidencial, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022)



HUELLA DEDO ÍNDICE


FIRMA LA PERSONA POSTULANTE





Poder Judicial
Honduras

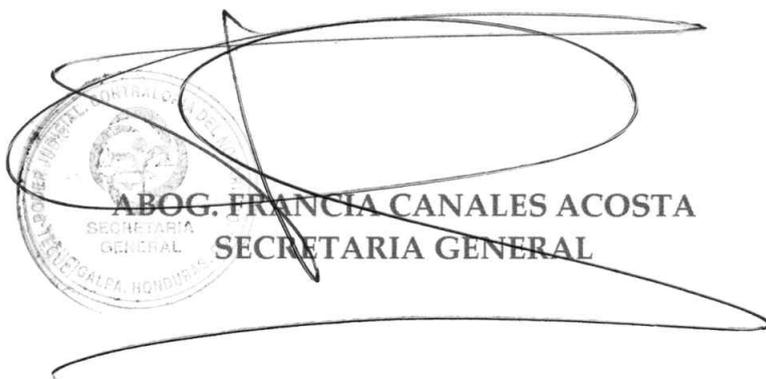
Corte Suprema de Justicia
Contraloría del Notariado

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria General de la Contraloría del Notariado, **HACE CONSTAR:** Que la Abogada y Notario **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**, se encuentra inscrita en esta Contraloría del Notariado con Exequatur número **(1339)**, encontrándose **HABILITADA** en su función notarial, así mismo el Notario en mención **NO** tiene denuncia y/o Investigación de Oficio en contra.-

Y para los fines que al interesado convenga se libra la presente constancia a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veintidós.


ABOG. FRANCIA CANALES ACOSTA
 SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL



UNIÓN DE NOTARIOS DE HONDURAS

CONSTANCIA

*La Suscrita Directora Ejecutiva de la Unión de Notarios de Honduras (UNH), HACE CONSTAR: Que de acuerdo a la información contenida en la base de datos, la Notario **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**, con Exequátur número 1393 otorgado por la Corte Suprema de Justicia; se encuentra inscrita en esta institución gremial desde el veintitrés (23) de enero del año dos mil trece (2013) y a la fecha no se ha sido sancionada ni tiene procesos disciplinarios en esta institución, encontrándose solvente con la Unión de Notarios de Honduras.*

En fe lo cual firma la presente en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Not. GABRIELA DÁVILA FONTECHA





Colegio De Abogados De Honduras

CAPITULO SAN PEDRO SULA
Tel. 2556-8341

La Suscrita presidente del Honorable Colegio de Abogados de Honduras, Capitulo San Pedro Sula, por medio de la presente hace constar que la Profesional del Derecho **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**; con **DNI 0801-1964-04704**; Colegiada bajo el número **02136**; se encuentra solvente en el pago de sus obligaciones con el Colegio, habiendo pagado hasta el mes de **SEPTIEMBRE DEL 2022**.

Para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente en la ciudad de San Pedro Sula; Cortés, a los Veinticinco días del mes de octubre, del año dos mil veintidós.


ABOG. ANAILSA MARILU TORRES PAREDES
Colegio de Abogados de Honduras
Capitulo San Pedro Sula
Presidente



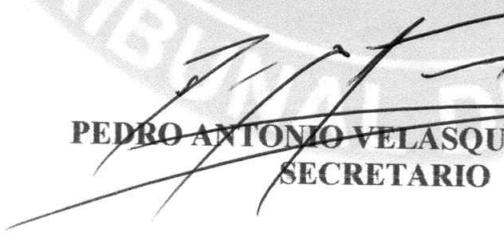
TRIBUNAL DE HONOR
COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente, **HACE CONSTAR:** Que, contra el profesional del Derecho, **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO, Colegiación 2136.** En los archivos de este Tribunal no ha sido sancionado o suspendido por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras y no tener procesos pendientes en este Tribunal.

Se le extiende la presente constancia para ser auto propuesto ante la Junta Nominadora, para ser candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, dado en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


PEDRO ANTONIO VELASQUEZ BENITEZ
SECRETARIO





PODER JUDICIAL

Honduras

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE PERSONA
DE LA CARRERA JUDICIAL

CONSTANCIA

EL SUSCRITO SUB DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA CARRERA JUDICIAL. - HACE CONSTAR Que de acuerdo a la revisión de su expediente personal que obra en el archivo de la Dirección, y los registros que se manejan en esta Sub. Dirección, la abogada **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**, quien actualmente se desempeña como Magistrada Propietaria de Corte de Apelaciones Civil de San Pedro Sula, departamento de Cortés, **no ha sido objeto de sanciones disciplinarias por faltas graves en el ejercicio de sus cargos.**

Y para los fines que convengan se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós.


Abog. **Ramon Antonio Licóna R.**
Sub Director





f 136
CONADEH

La Defensoría del Pueblo

C O N S T A N C I A

La suscrita Secretaria General del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, HACE CONSTAR que: la ciudadana **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1964-04704, de nacionalidad hondureña; y según la búsqueda realizada en los Registros de las Oficinas Regionales y Departamentales a nivel nacional; **NO SE ENCONTRÓ DENUNCIAS CON RESPONSABILIDAD** que se encuentren en proceso de investigación a favor o en contra de la ciudadana Reyes Interiano.

Para los fines que a la interesada convengan, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


ABG. ASTRID MELISSA DÍAZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA GENERAL



c. Secretaría General
AMDD/easm.



**JUZGADO ESPECIAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA
SAN PEDRO SULA, CORTES**

CONSTANCIA

La suscrita secretaria del Juzgado Especial Contra la Violencia Doméstica, de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, **HACE CONSTAR**: Que se han revisado minuciosamente los libros de entrada y los archivos físico y digitales de esta judicatura constatándose que la Abogada **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**, quien es mayor de edad, casada, Abogada y Notaria, hondureña, con domicilio en Col. Villas del Campo, bloque D, #21 San Pedro Sula, Cortés; con Documento Nacional de Identificación número **0801-1964-04704**, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número **02136**, teléfono celular número **9991-4409**, correo electrónico **lindareyesi@hotmail.com**, **NO TIENE NI HA TENIDO DENUNCIAS EN ESTE DESPACHO JUDICIAL**; en tal virtud no existe sentencia alguna proferida en su contra. Para los fines que al interesado convengan, se extiende la presente constancia en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



SECRETARIA



Vº Bº JUEZA COORDINADORA



Poder Judicial
Honduras

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS**

CONSTANCIA

La infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Familia, Departamento de Cortés, **HACE CONSTAR:** Que se buscó en nuestros sistemas de archivo que al efecto lleva este juzgado y **NO EXISTE NINGUNA DEMANDA EN PROCESO NI SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO FIRMEZA** en contra de la Abogada y Notaria **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras con el N0. 02136 y con Registro en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo N0. 1339.

San Pedro Sula, Cortés, 19 de Octubre del año 2022.


LICDA. YAMILÉ DELGADO DUBÓN
Secretaria General





Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE	14 DE OCTUBRE DE 2022

DECLARACIÓN JURADA

Yo, LINDA PATRICIA REYES INTERIANO, mayor de edad, Estado Civil casada, abogada, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1964-04704 y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes; por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO**, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. que:

1. No tengo pendientes investigaciones o procesos judiciales penales, civiles, administrativos o de cualquier otra naturaleza.
2. No tengo procesos disciplinarios en trámite en el Colegio de Abogados de Honduras.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO


FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE



A 140

REPÚBLICA DE HONDURAS
PODER JUDICIAL
CONSTANCIA
TRABAJO



No. 485373

VALOR: L. 150.00

EMITIDA: 20/10/2022 EN: SAN PEDRO SULA, CORTÉS

NOMBRES: LINDA PATRICIA

APELLIDOS: REYES INTERIANO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0801196404704

SEXO: Femenino

FECHA DE NACIMIENTO: 01/10/1964

DOMICILIO: SAN PEDRO SULA, CORTES.-

VIGENCIA POR SEIS(6) MESES

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

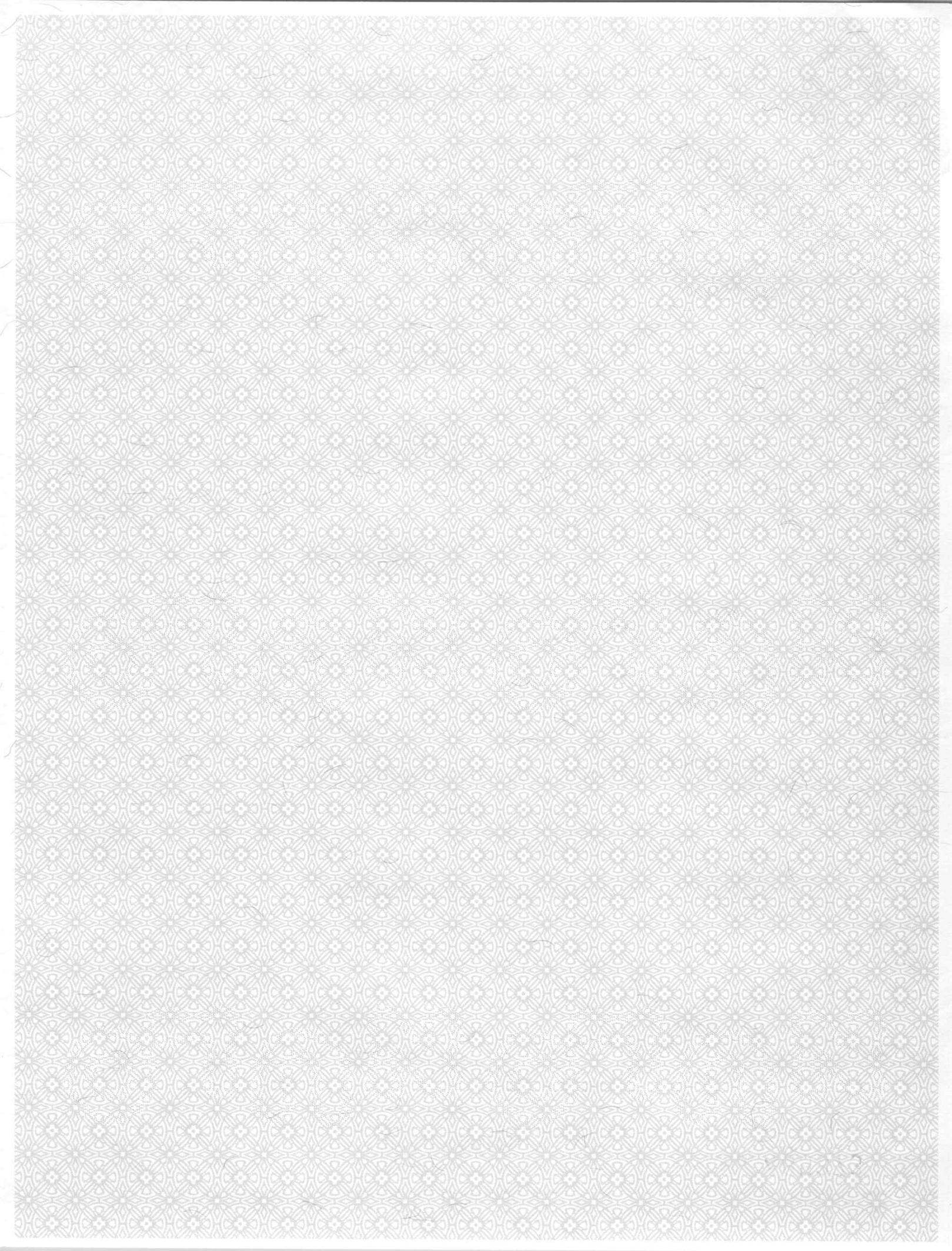
***** NO TIENE ANTECEDENTES PENALES *****



NORMA LIZETH CASCO RODAS
COORDINADOR(A)
UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES
* VALIDO A NIVEL NACIONAL *

COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, VERIFICANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD.
* PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA, VERIFICABLE A CONTRA LUZ. APARECERÁ UNA M ESPARCIDA EN TODO EL PAPEL.
* LOGOTIPOS EN TINTA INVISIBLE. VERIFICABLES CON LUZ ULTRAVIOLETA.
* FIBRILLAS DE SEGURIDAD EN LAS DOS CARAS DE LA CONSTANCIA CON EFECTOS BAJO LUZ ULTRAVIOLETA.







*República de Honduras
Secretaría De Seguridad
Dirección General de la Policía Nacional
Dirección Policial de Investigaciones
(D.P.I.)*

CONSTANCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES

Número: DIC-2022-00903750-TPN-DPI

Tegucigalpa, Martes 25 de Octubre de 2022

Referencia: PARA TRABAJO

VALIDA UNICAMENTE A NIVEL NACIONAL

El suscrito Jefe del Departamento de **ANTECEDENTES POLICIALES** de la Dirección Policial de Investigaciones D.P.I, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** Según nuestros archivos de la Oficina Central, El (la) Señor (a): **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**, de Nacionalidad **HONDUREÑA**, Con DNI No. **0801-1964-04704**, ****ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO(A)****, QUE HAYA COMETIDO DELITO.

Y, para constancia se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

VIGENCIA DE LA CONSTANCIA. UN AÑO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN

Firmado por José Roberto Vásquez García
Fecha: 25/10/2022 15:11:09 CST

José Roberto Vásquez García
Clase I
Antecedentes Policiales
Dirección Policial de Investigaciones





Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05	AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR	14 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR

Yo, LINDA PATRICIA REYES INTERIANO, mayor de edad, Estado Civil Casada, Abogada y Notario, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1964-04704 y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República; 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA** a realizar investigaciones en las instituciones competentes para verificar aspectos relacionados a trayectoria profesional, personal, patrimonial y familiar. Para ello, autorizo a la **JUNTA NOMINADORA** solicitar información para verificar la información necesaria en las diferentes organizaciones o instituciones competentes como, Ministerio Público, Poder Judicial, Contraloría del Notariado, Tribunal de Honor del Colegio de Abogados, Unión de Notarios, Servicio de Administración de Rentas, Procuraduría General de la República, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario y **AUTORIZO** a dichas entidades para que brinden mi información personal, quedando entendido que, por razones de seguridad, la información recabada se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que aquellas versiones públicas de documentación que no revistan el carácter de información reservada de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C, a los 27 días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).



Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-FO-05	AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR	14 DE OCTUBRE DE 2022



**HUELLA
DEDO ÍNDICE**

FIRMA LA PERSONA POSTULANTE

Construyendo confianza





F-143

Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06	DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN INHABILIDADES Y PROHIBICIONES	14 DE OCTUBRE DE 2022

DECLARACIÓN JURADA

Yo, LINDA PATRICIA REYES INTERIANO, mayor de edad, Estado Civil Casada, Abogada y Notario, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1964-04704 y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO** que no estoy comprendido(a) en la presunción del artículo 225 y en las inhabilidades establecidas en los artículos 250 y 310 de la Constitución de la República de conformidad al artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que son las que se enuncian a continuación:

- No me encuentro comprendido dentro de la presunción de enriquecimiento ilícito.
- No soy pariente de la persona que ejerce la presidencia de la República, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- No he administrado o recaudado valores públicos y me encuentro solvente con el Estado.
- No tengo deudas ni estoy moroso con la Hacienda Pública.
- No soy concesionario del Estado, ni he sido su apoderado o representante para la explotación de riquezas naturales o contratistas de servicios y obras públicas que se costeen con fondos del Estado.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO
FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE



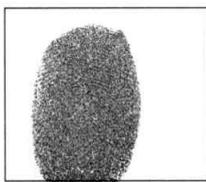
F-144

Código:	Nombre:	Fecha de aprobación:
INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09	AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN	14 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN

Yo, LINDA PATRICIA REYES INTERIANO, mayor de edad, Estado Civil Casada, Abogada y Notario, hondureño (a) con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1964-04704 y vecino de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; por este medio **AUTORIZO** a la **JUNTA NOMINADORA** para que pueda publicar mi información personal que tenga el carácter de pública, excepto la información patrimonial y cuentas bancarias, así como aquella de carácter confidencial, sensible y reservada conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente autorización a los 27 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

HUELLA DIGITAL
INDICE DERECHO


FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad N° 5284516

La infrascrita Notario **DANELIA FERRERA TURCIOS**, colegiada bajo el número cero cuatro mil setecientos treinta y seis (04736) del Colegio de Abogados de Honduras y con Registro en la Corte Suprema de Justicia con el número mil seiscientos dieciocho (1618), y Notaría en Residencial Maya, casa 3 bloque 12, calle principal primer calle mano izquierda, teléfono veintidós cincuenta y siete treinta y siete sesenta y tres (2257-3763) de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. **-CERTIFICA:** Que las firmas puestas por la señora **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO**, con documento nacional de identificación número 0801-1964-04704 en los documentos anexos y contentivos de:

a) Solicitud de postulación, formulario JN-2022-FO-01; **b)** Hoja de vida, formulario JN-2022-FO-02; **c)** Declaración jurada sobre el estado financiero y patrimonial, formulario JN-2022-FO-03; **d)** Autorización de investigación patrimonial, formulario JN-2022-FO-04; **e)** Autorización para investigar, formulario JN-2022-FO-05; **f)** Declaración jurada de no estar comprendido en inhabilidades y prohibiciones, formulario JN-2022-FO-06; **g)** Autorización para publicar información, formulario JN-2022-FO-07; **h)** Declaración jurada de no tener juicios pendientes y procesos disciplinarios en trámite, formulario JN-2022-FO-08. **-SON AUTÉNTICAS**, por ser de mi conocimiento que es la misma que utiliza en todos sus actos y contratos la señora **LINDA PATRICIA REYES INTERIANO. -DOY FE.-** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 28 de octubre del año 2022.

2279996

.....ÚLTIMA LINEA.....



[Handwritten Signature]
DANELIA FERRERA TURCIOS
 EXEQUÁTUR NUMERO 1618



BANCOCCI 415 AGENCIA CENTENARIO
CAJERO.....: 05255 SANDRAJGA
HORA.....: 11:08:39
FECHA DE VENTA.: 26/10/2022
FECHA CADUCIDAD: 24/01/2023



8124852

